

**Informe del Comisario año 2008**  
**RUC # 0992457112001**  
**Expediente # 123047**

A los Accionistas de  
**DISTRIBUIDORA GUERRERO S.A.- DISGUERRERO.**  
Guayaquil, 16 de Marzo de 2009.

De acuerdo a lo establecido en la resolución # 92-1.4.3.0014; R.O. 44,13-X-92, de la Ley de Compañías, me permito presentar a la Junta General de Accionistas de **DISTRIBUIDORA GUERRERO S.A., - DISGUERRERO**, mi informe en calidad de Comisario al cierre del ejercicio económico del año **2008**, siendo este el siguiente:

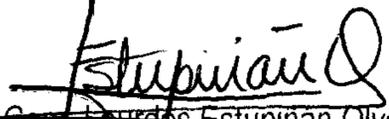
1. **DISTRIBUIDORA GUERRERO S.A., - DISGUERRERO**, es una sociedad de derecho privado, cuya actividad principal está relacionada con la venta al por mayor de productos farmacéuticos y medicinales, según consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el día doce de mayo del año dos mil seis, luego dictada por el Especialista Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el día dieciséis de mayo del año dos mil seis, mediante resolución # 06-G.IJ.0003322, y posteriormente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día veintidós de mayo del año dos mil seis y en el Servicio de Rentas Internas el día seis de junio del año dos mil seis respectivamente.
2. La Administración ejercida por el Señor Simón Bolívar Guerrero Negrete, ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y demás resoluciones de la Junta General de Accionistas de **DISTRIBUIDORA GUERRERO S.A., - DISGUERRERO**.
3. Los libros sociales de **DISTRIBUIDORA GUERRERO S.A., - DISGUERRERO**, se encuentran al día, al igual que los libros de Contabilidad, los cuales están de acuerdo con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados y en concordancia con prácticas contables establecidas en el Ecuador.
4. Los estados financieros de **DISTRIBUIDORA GUERRERO S.A., - DISGUERRERO**, expresados al 31 de diciembre de 2008., son de absoluta responsabilidad de la Administración ejercida por el Señor Simón Bolívar Guerrero Negrete, en consecuencia deslindo toda responsabilidad civil y penal por acciones u omisiones de documentación i/o registro por parte de los responsables de dichos estados financieros que pudieran dar lugar a delitos, contravenciones y faltas reglamentarias tributarias tipificadas en el código tributario vigente.
5. Al 31 de Diciembre de 2008, la Administración de **DISTRIBUIDORA GUERRERO S.A., - DISGUERRERO**, dio observancia plena a las normas establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno, Reglamento para la Aplicación de la Ley Organica de Régimen Tributario Interno y Código Tributario respectivamente.

- Declaración Mensual del Impuesto al Valor Agregado;
  - Declaración Mensual de Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta;
  - Anticipos Fiscales; y
  - Anexos Fiscales.
6. **DISTRIBUIDORA GUERRERO S.A., - DISGUERRERO**, al 31 de Diciembre de 2008, no ha suscrito contrato alguno con entidad u organismo del sector público.
7. Al 31 de Diciembre de 2008, la Administración de **DISTRIBUIDORA GUERRERO S.A., - DISGUERRERO**, mediante el formulario 15323784, realiza las sustitutiva del impuesto a la renta correspondiente al ejercicio fiscal 2008, dichos resultados generaron una utilidad operacional de \$.2.922.40., menos el 15% de Participación de los Trabajadores, el 25 % de impuesto a la renta y el 10% de la reserva legal, se estableció una utilidad neta de \$.1.676.73.
8. Al 31 de Diciembre de 2008, la nómina de accionistas de **DISTRIBUIDORA GUERRERO S.A., - DISGUERRERO**, se encuentra descompuesta de la siguiente manera:

ACCIONISTA(S)	NACIONALIDAD	C.IDENTIDAD	% PART.	USD
Guerrero Negrete Simón Bolívar	Ecuatoriana	0913763488	12.50%	100,00
Guerrero Negrete Julio César	Ecuatoriana	0910994060	12.50%	100,00
Guerrero Negrete Rubén Augusto	Ecuatoriana	0910842905	12.50%	100,00
Guerrero Negrete Cristóbal Eduardo	Ecuatoriana	0908984651	12.50%	100,00
Negrete Casanova Pilar Catalina	Ecuatoriana	0900801804	50.00%	400,00
			Suman	800,00

Este informe lo hago con absoluta independencia y con apego a los arts # 317 y 322 de la Ley de Compañías.

Muy atentamente.

  
 Ing. Com. Lourdes Estupinan Olvera.  
 C.C. 0915343339  
**Comisario.**

